



Buenaventura, 05 de junio del 2026.

Señores:
Alcaldía Distrital de Buenaventura.
Dirección Técnica de Cultura
La ciudad

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO: DTC-2026-0057

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA JÓVENES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las expresiones artísticas y culturales de 180 jóvenes entre los 15 y 28 años del Distrito de Buenaventura mediante procesos de formación en nueve áreas artísticas, dotación de insumos y materiales, estrategias de divulgación, acompañamiento técnico y la realización de una muestra cultural de cierre.

La Alcaldía Distrital de Buenaventura, a través de la Dirección Técnica de Cultura, suscribió el Convenio de Asociación No. DTC-2026-0057 con la Entidad Sin Ánimo de Lucro Fundación Marea Viva, con el propósito de fortalecer los procesos de formación artística y cultural dirigidos a jóvenes entre los 15 y 28 años del Distrito de Buenaventura, mediante la implementación de espacios formativos, dotación de insumos y materiales, estrategias de divulgación y la realización de una muestra cultural de cierre.

El convenio tiene un valor total de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$176.335.000), de los cuales el Distrito Especial de Buenaventura aporta la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$159.135.000), equivalente al 90,25% del valor total del convenio, mientras que la Entidad Sin Ánimo de Lucro realiza un aporte de DIECISIETE MILLONES



El plazo de ejecución del convenio es de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, período durante el cual se desarrollarán los procesos formativos, actividades de fortalecimiento cultural, estrategias de divulgación, suministro de materiales y la muestra cultural de cierre.

La forma de pago establecida en el convenio contempla desembolsos condicionados a la entrega de cronograma, plan de trabajo y al cumplimiento de las actividades programadas, la presentación de informes técnicos y financieros, y la acreditación de los avances físicos y poblacionales del proyecto, previa certificación de cumplimiento expedida por la supervisión.

El proyecto beneficiará directamente a ciento ochenta (180) jóvenes del Distrito de Buenaventura, distribuidos en nueve (9) procesos de formación artística y cultural, con grupos aproximados de veinte (20) participantes por cada área de formación. Los procesos se desarrollarán en espacios comunitarios de la zona urbana del Distrito y estarán orientados por monitores o sabedores culturales con experiencia en formación artística y comunitaria.

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual se dispondrá del siguiente personal mínimo requerido:

- Un (1) Coordinador General del proyecto.
- Un (1) Coordinador Metodológico encargado del acompañamiento pedagógico y seguimiento a los procesos formativos.
- Nueve (9) monitores o sabedores culturales para las áreas de:
 - Danza Folclórica Tradicional del Pacífico.
 - Música Tradicional del Pacífico.
 - Danza Contemporánea.
 - Tradición Oral.
 - Dibujo y Pintura.
 - Teatro.
 - Artes Tradicionales (Luthería).



- Un (1) Coordinador Logístico para la muestra cultural de cierre.
- Un (1) Presentador o maestro de ceremonias para la muestra cultural.
- Cinco (5) apoyos logísticos para el desarrollo de la muestra cultural de cierre.

Adicionalmente, la entidad asociada garantizará como aporte propio un asistente administrativo/logístico durante los cuatro (4) meses de ejecución y un espacio físico destinado a la coordinación, planeación, seguimiento y gestión operativa del convenio.

El presente Plan de Trabajo constituye la hoja de ruta para la ejecución integral del convenio y establece las actividades, productos, responsables y tiempos de ejecución necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

No.	ACTIVIDAD	META
1	Realizar talleres artísticos y culturales para jóvenes del Distrito de Buenaventura.	180 jóvenes atendidos en 9 procesos formativos.
2	Realizar una muestra y/o encuentro de las escuelas o semilleros culturales.	1 evento de cierre con participación de los procesos formativos.
3	Garantizar la dotación de insumos y materiales para el fortalecimiento de capacidades artísticas.	4 kits de instrumentos musicales y materiales pedagógicos suministrados.
4	Brindar servicios para apoyar las estrategias de divulgación y productos del proyecto.	Marketing digital, pendones institucionales y video memoria ejecutados.
5	Brindar servicios para apoyar las estrategias de ejecución y administración del proyecto.	Coordinación general, coordinación metodológica, papelería, insumos y seguimiento garantizados.



ACTIVIDAD 1. REALIZAR TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA JÓVENES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

Esta actividad comprende la implementación de nueve (9) procesos formativos en áreas artísticas y culturales, dirigidos a 180 jóvenes del Distrito de Buenaventura, mediante encuentros presenciales desarrollados dos veces por semana durante cuatro meses, con una intensidad de tres horas por sesión.

ACTIVIDAD 2. REALIZAR UNA MUESTRA Y/O ENCUENTRO DE LOS SEMILLEROS.

Consiste en la organización y desarrollo de un evento cultural de cierre que permita socializar los resultados de los procesos de formación artística mediante presentaciones escénicas, exposiciones artesanales y actividades de integración comunitaria.

ACTIVIDAD 3. GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES.

Comprende la adquisición y entrega de instrumentos musicales tradicionales del Pacífico colombiano, materiales pedagógicos e insumos especializados requeridos para el fortalecimiento de los procesos formativos.

ACTIVIDAD 4. APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN.

Incluye la ejecución de campañas de marketing digital, difusión institucional, elaboración de piezas publicitarias, suministro de pendones y producción de un video de memoria institucional.

ACTIVIDAD 5. APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Comprende la coordinación técnica y metodológica del proyecto, seguimiento a las actividades, consolidación de información, suministro de papelería, elaboración de informes y acompañamiento permanente a los procesos formativos.



Objetivo:

Realizar la estructuración metodológica, administrativa y logística para el inicio de los procesos formativos.

Actividades:

- Reunión de inicio con la supervisión.
- Contratación del equipo técnico y monitores.
- Elaboración de planes metodológicos por área artística.
- Identificación y adecuación de espacios de formación.
- Convocatoria e inscripción de participantes.
- Diseño y aprobación de piezas de divulgación.
- Elaboración de cronograma definitivo.

Productos:

- Acta de inicio.
- Plan metodológico.
- Base de datos preliminar de participantes.
- Cronograma aprobado.

FASE 2. DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS

Objetivo:

Implementar los procesos de formación artística y cultural dirigidos a 180 jóvenes.

Áreas de formación:

- Danza folclórica tradicional del Pacífico.
- Música tradicional del Pacífico.
- Danza contemporánea.
- Tradición oral.
- Dibujo y pintura.
- Teatro.
- Artes tradicionales (Luthería).
- Música urbana o popular.
- Artesanías (Orfebrería).

Actividades:

- Desarrollo de clases dos veces por semana.
- Seguimiento a la asistencia.
- Evaluación permanente de los procesos.
- Entrega progresiva de materiales e insumos.



- Bases de datos actualizadas.

FASE 3. DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO

Objetivo:

Garantizar la disponibilidad de instrumentos, materiales pedagógicos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.

Actividades:

- Adquisición de kits de instrumentos musicales.
- Entrega de materiales pedagógicos.

- Dotación de elementos para dibujo, pintura, teatro, luthería, artesanías, tradición oral y danza.

Productos:

- Actas de entrega.
- Registro fotográfico.
- Soportes de adquisición.

FASE 4. DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo:

Visibilizar las actividades y resultados del proyecto.

Actividades:

- Diseño de piezas gráficas.
- Publicación de campañas digitales.
- Difusión radial.
- Elaboración de video memoria.
- Instalación de pendones institucionales.

Productos:

- Evidencias de publicaciones.
- Informes de pauta.
- Video memoria institucional.

FASE 5. MUESTRA CULTURAL DE CIERRE

Objetivo:

Socializar los resultados del proceso formativo y promover el reconocimiento de los jóvenes participantes.

Actividades:

- Organización logística del evento.
- Presentaciones artísticas.
- Exposición de procesos artesanales.



- Registro fotográfico.
- Acta de ejecución.

FASE 6. CIERRE E INFORME FINAL

Objetivo:

Consolidar la información técnica, financiera y poblacional del proyecto.

Actividades:

- Consolidación de bases de datos.
- Elaboración de informes.
- Análisis estadístico de beneficiarios.
- Entrega de evidencias.
- Presentación del informe final.

Productos:

- Informe técnico final.
- Informe de caracterización.
- Evidencias de ejecución al 100%.

Atentamente.

Sandra I. Bonilla

SANDRA LILIANA BONILLA RODAS

C.C. No. 38.466.000

Representante Legal